

“Encendamos juntos la luz”

ANEXO 1

INSTRUMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE APOYOS EDUCATIVOS, QUE SE LE OTORGARÁN AL POSTULANTE, EN LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN ABIERTA

DIRECCIÓN REGIONAL: _____ CONVOCATORIA: _____ FECHA DE APROBACIÓN: _____

DATOS DE LA PERSONA POSTULANTE:

_____ CÉDULA _____ PRIMER APELLIDO _____ SEGUNDO APELLIDO _____ NOMBRE

TELÉFONO: _____

PROGRAMA

II CICLO	III CICLO	BACHILLERATO EDAD	BACHILLERATO POR MADUREZ SUFICIENTE	NATURALIZACIÓN
()	()	()	()	()

Código	APOYOS EDUCATIVOS						
LETRA	() L1 ARIAL	() L3 VERDANA		() L5 TAHOMA	() L7 CENTURY GOTHIC		
	() L2 ARIAL NEGRITA	() L4 VERDANA NEGRITA		() L6 TAHOMA NEGRITA	() L8 CENTURY GOTHIC NEGRITA		
TAMAÑO	E0 () 12	E9 () 14	E2 () 16	E3 () 20	E4 () 24	E5 () 30	E6 () 36
E7	() Prueba transcrita en Braille. Consiste en transcribir al sistema braille la prueba específica; en algunos ítems se sustituyen las imágenes.						
E10	() Prueba específica (excepto en las pruebas de Naturalización y Complementarias). Se trata de una prueba que mide los mismos objetivos y contenidos que la prueba ordinaria, donde un 20% de los ítems de mayor grado de dificultad son sustituidos o modificados, según las características de cada asignatura. Esta prueba tiene el mismo número de ítems que la ordinaria.						
A3	() Una hora adicional (excepto en las pruebas de Español de Bachillerato y de Noveno, en las que todos los postulantes cuentan con cuatro horas).						
A5A-A7	() Ubicación en un grupo con tutor con experiencia en la atención de personas con necesidades educativas especiales.						
A5C-A6	() Tutor con dominio en LESCO.						
A5B-A8	() Tutor en discapacidad visual.						

Paseo Colón, San José. Av. 1, calle 24, edificio Torre Mercedes piso 7.

Correo electrónico: direccion.dgec@mep.go.cr

“Encendamos juntos la luz”

Código	Nombre del postulante _____
A5G-A9	() Tutor en discapacidad motora.
A5E-A10	() Tutor en problemas emocionales y de conducta.
A15	() Ubicar individualmente en un recinto aparte (se aplica en casos muy calificados cuando el postulante está imposibilitado para la realización de la prueba con otras personas). Debe adjuntarse a la hoja de registro la justificación que compruebe la imposibilidad del postulante para realizar la prueba en grupo. De lo contrario, no se aplicará este apoyo.
A14	() Tutor de materia. Únicamente se asigna en las asignaturas de Física, Química, Matemática e Idioma extranjero. Se aplica a personas que hayan perdido recientemente la vista o que estén imposibilitados para asumir, de forma directa, la lectura de la prueba. Debe adjuntarse documento que compruebe la situación del postulante. Si no se adjunta este documento a la hoja de registro, no se aplicará esta adecuación. No se aplica en el Programa de I y II Ciclo de la Educación General Básica Abierta.
E11	() Tablas de multiplicar en II ciclo y III ciclo en el nivel de Séptimo.
A12	() Uso de lupa, lupa electrónica, regleta, atril, punzón, lámpara, pizarra, ábaco o máquina perkins.
A12	() Uso de calculadora parlante no científica en los niveles de Octavo y Noveno.
A12	() Uso de calculadora parlante científica (solo se permite en Bachillerato).
A16	() Transcripción de la redacción al folleto de producción textual, esto en el caso de los postulantes que tienen autorizada la redacción oral o en el sistema Braille.
A1	() Uso de diccionario no enciclopédico de la lengua española, excepto en Español . Este apoyo es únicamente para personas sordas, con dislexia o disortografía de simbolización.
A2	() Uso del diccionario de sinónimos y antónimos, excepto en Español . Este apoyo es solo para personas sordas.
E1	() Redacción de 150 palabras en III Ciclo, Naturalización y 200 palabras en Bachillerato.
E8	() Omisión de la calificación de la caligrafía (solo para las personas que presentan disgrafía o discapacidad motora en los miembros superiores o discapacidad visual).
A4	() Dar períodos de descanso que no alteren el tiempo máximo oficial de la prueba.
E13	() Transcribir las respuestas a la hoja lectora.
E14	() Realizar la redacción en forma oral (este apoyo es para personas con discapacidad motora o que han perdido recientemente la vista). No se aplica en el programa de Naturalización.
E15	() Leer el examen, este apoyo es para personas que perdieron la vista recientemente o están imposibilitados para realizar en forma directa la lectura de la prueba. En estos casos se deben adjuntar a la hoja de registro los documentos que comprueban la situación de la persona postulante de lo contrario, no se aplicará la adecuación. Este tipo de apoyo no procede en la prueba de Español del programa de Naturalización.
E17	() Ubicar en planta baja.

OBSERVACIONES: _____

NOMBRE DEL ASESOR _____

FIRMA DEL ASESOR _____

SELLO

Paseo Colón, San José. Av. 1, calle 24, edificio Torre Mercedes piso 7.

Correo electrónico: direccion.dgcec@mep.go.cr



Viceministerio Académico
Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
Departamento de Evaluación Académica y Certificación

“Encendamos juntos la luz”



Paseo Colón, San José. Av. 1, calle 24, edificio Torre Mercedes piso 7.

Correo electrónico: direccion.dgec@mep.go.cr